



Logotipo de la FLASC: sigla FLASC en Braille y dactilológico

Boletín Informativo de la FLASC

Órgano oficial de difusión de la
Federación Latinoamericana de Sordociegos (FLASC)

Año 16, número 70. Noviembre-diciembre de 2019

Compilación: Maritza del Carmen Cisne Cáceres (Nicaragua)

Edición: José Darío Rendón Nieblas (México)

Supervisión: Miriam Torres (Venezuela)

boletininformativo@flasc.org

Temario

Para ir al tema siguiente, escriba tres asteriscos en la ventana Buscar.
Para ir a un tema determinado, escriba el título del mismo en dicha ventana.

Eventos

- La FLASC declara el 10 de febrero Día Latinoamericano de la Sordoceguera

Noticias de la Región

- Buena noticia desde Uruguay
- Logros alcanzados en el treceavo aniversario de ASCN
- Personas sordociegas participan en consulta sobre salud en la discapacidad en Jalisco, México
- Acciones del Gobierno de México en materia de discapacidad durante el periodo presidencial de Enrique Peña Nieto y primer año de Andrés Manuel López Obrador
- Del gobierno de Aristóteles Sandoval al de Enrique Alfaro en Jalisco, México
- Así será el censo de 2020 en México

Literatura

- Mis recuerdos me salvaron

Fe de erratas

*** Eventos

*** **La FLASC declara el 10 de febrero Día Latinoamericano de la Sordoceguera**

Por: José Darío Rendón Nieblas

Miembro individual de la FLASC

En un comunicado emitido el 7 de enero de 2020, ya después del periodo al que corresponde el presente número, la presidenta de la FLASC, Miriam Torres, dio a conocer que la Asamblea General de esta Federación, en reunión extraordinaria realizada el 20 de febrero de 2019 en Lima, Perú, aprobó que el 10 de febrero sea el Día

Latinoamericano de la Sordoceguera, en honor a Yolanda León de Rodríguez, la primera promotora del movimiento asociativo de personas sordociegas en América Latina.

Como informamos en el número 65 de este boletín, los días 20 y 21 de febrero de 2019 tuvo lugar en Perú un taller organizado por la RIADIS y la WFDB al que asistieron ocho representantes de asociaciones miembros de la FLASC. Pero no fue sino hasta el cierre de la presente edición cuando se informó al resto de la Federación que se aprovechó la presencia de la mayoría de los miembros con derecho a voto para realizar una reunión extraordinaria de Asamblea General la tarde del día 20 y que ahí se dio la mencionada aprobación.

El establecimiento del Día Latinoamericano de la Sordoceguera fue propuesto por la Presidenta de la FLASC, luego de que se enterara de la existencia de un Día Europeo de la Sordoceguera, y propuso el 10 de febrero por ser el día del natalicio de Yolanda de Rodríguez.

Yolanda León de Rodríguez nació el 10 de febrero de 1945 en Tunja, Boyacá, Colombia. Quedó sordociega y parapléjica por una sobredosis de anestesia al nacer su hija. Adoptó el dedo como lápiz en superficie plana como su principal método de comunicación. Luego de superar su duelo, aprendió escritura Braille en español e inglés. Se capacitó en vida independiente en escuelas de Estados Unidos. En 1985 fue

invitada a una reunión nacional de personas sordas de su país y ahí manifestó por primera vez la necesidad de crear una organización de personas sordociegos. En 1989 participó en la IV Conferencia Mundial Helen Keller, realizada en Suecia, donde fue la única representante de Latinoamérica. En 1993, durante la V Conferencia Mundial Helen Keller en Italia, presentó un proyecto al presidente de la Asociación Sueca de Sordociegos que le permitió obtener apoyo económico y técnico de Suecia y fundar a finales de 1994 el Programa para la Creación de Organizaciones de Personas Sordociegos en América Latina (POSCAL), del cual fue directora hasta su muerte el 17 de diciembre de 2002.

*** Noticias de la Región

*** Buena noticia desde Uruguay

El 27 de diciembre de 2019, el presidente de la Asociación de Sordociegos del Uruguay (ASCUY), Enrique Ramírez, informó que recientemente la asociación inició los trámites para que la sordoceguera sea reconocida como discapacidad única en dicho país, y que en la mencionada fecha, en la que la ASCUY cumplió veinte años, se recibió la respuesta positiva que reproducimos a continuación.



DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES
PRESTACIONES DE SALUD
UNIDAD DE DISCAPACIDAD

Unidad de Discapacidad.
Exp.: 2019-28-1-155281

Montevideo, 27 de diciembre del 2019

En el día de la fecha se otorga **vista** al presidente de la Asociación de Sordociegos del Uruguay (ASCUY), Sr. Enrique Ramírez, de las actuaciones cumplidas en estos obrados, sobre el reconocimiento de la sordoceguera como discapacidad única.

A folio 7 luce la actuación de la Gerente Técnico Dra. Cristina Tealde de Evaluación de Incapacidad donde informa: "en este momento aplicando el Baremo vigente desde el 2013, la discapacidad auditiva como la visual se consideran por separado, siendo totales en aquellos casos no rehabilitados totales y en el caso de la ceguera legal constituye una discapacidad severa.

Atento al planteamiento de la Asociación sordociegos del Uruguay (ASCUY), en próximas revisiones de baremo no existe inconveniente de evaluar los casos "sordosciegos" como una situación a tener en cuenta".

Se deja constancia que se hace entrega de fotocopia de la vista otorgada con fecha 27/12/2019 y se firma para constancia.

Por Oficina Unidad Discapacidad

Presidente de ASCUY

Firma:
Loreley de Santiago

Firma
Sr. Enrique Ramírez

Func N° 6046
Cargo: Adm II

C.P: 2.22.0268.2

***** LOGROS ALCANZADOS EN EL TRECEAVO
ANIVERSARIO DE ASCN**

2007 – 2020

Por: Mireya Argentina Cisne Cáceres

Presidenta de ASC

La Asociación de Sordociegos de Nicaragua ha llegado a su treceavo aniversario siempre adelante con el objetivo de captar, organizar y velar por los derechos de las personas con sordoceguera en Nicaragua, promoviendo el desarrollo de sus capacidades, teniendo siempre presente como visión Lograr la integración plena en la sociedad de las personas con sordoceguera con un modelo de desarrollo personal.

1. Fundación de ASCN el 18 de enero del 2007. Iniciamos con 17 miembros, y actualmente contamos con 216 a nivel nacional. Hemos realizado tres procesos de elecciones de Junta Directiva con sus períodos cumplidos.
2. Se Logró la personería jurídica en el 2009, y actualmente estamos con toda la documentación de ley al día ante el ministerio Gobernación.

3. Ejecución de proyectos con cuatro fuentes de financiamientos donde se renovaron cada año los subsidios por cumplir con la normativa y expectativas de nuestras agencias donantes, dándonos una experiencia y credibilidad internacional.

- DRF (Estados Unidos)
- MY RIGHT (Suecia)
- GFC (Estados Unidos)
- Asamblea Nacional (Nicaragua)
- FOAL ONCE (España)
- Coordinación y Cooperación con Sordociegos de Ontario-Canadá

4. Las agencias donantes que hemos trabajado han recomendado nuestro trabajo a otras agencias donantes y nuestros proyectos se han renovado hasta por cuatro períodos con las mismas agencias donantes, esto debido a nuestra capacidad financiera, trabajo de calidad y transparencia.

5. Definición de los programas y objetivos de trabajo de ASCN.

- **Programa de Educación:** Formación de instructores para brindar clases a niños y adultos en braille, lenguaje de señas y orientación y movilidad. Pequeña Escuela de Educación de

Adultos en Masaya, y a los niños y adultos de las distintas regiones, clases domiciliarias.

- **Programa de Capacitación:** dirigido a miembros y familiares.
- **Programa de Incidencia:** captación a miembros a nivel nacional. Charlas de sensibilización en las distintas regiones del país. (Ferias, festivales, entre otros). Formación de red de apoyo de guías y familiares con 39 miembros.
- **Programa de Trabajo en Redes:** miembros de Feconori, Gabinete del Poder Ciudadano de las Personas con Discapacidad, FLASC, WFDB y DBI.

6. Fortalecimiento administrativo y de ejecución, para brindar mejor atención a nuestra membresía.

- a) Formalizar sistema contable.
- b) Contratación de personal.

7. Elaboración y desarrollo de dos planes estratégicos, habiéndole dado al primer plan estratégico un cumplimiento de un 80% y el segundo está en proceso de ejecución donde se redefinió la misión y visión de ASCN, dándole un enfoque de género, y elaborado distintos documentos que definen mejor nuestros trabajos y compromisos con la membresía como: política de protección infantil, política medio ambiental. Se presentó una

propuesta de políticas públicas de atención a personas con sordoceguera en instancias de gobierno y normativas de ASCN. Definir el sistema dactilológico para personas con sordocegueras.

8. Elaboración de diferentes manuales para el fortalecimiento institucional.

- a) Manual de normas y procedimientos administrativos.
- b) Manual de referencia de la sordoceguera en Nicaragua.
- c) Manual para guías intérpretes.

9. El reconocimiento de la ASCN, como la única asociación defensora de los derechos de las personas con sordoceguera en Nicaragua. Y el conocimiento de la sordoceguera como discapacidad única ante el Gobierno, ONG's y sociedad civil y con el reto que se reconozca como discapacidad única por la Ley, MINED Y MINSa para que nos dé una atención especializada según la discapacidad.

10. El tener una excelente y estrecha relación con nuestros miembros y sus familiares y que ellos se identifiquen y se sientan parte de esta organización en vía de desarrollo, dándole prioridad al bienestar emocional, mejorando así su calidad de vida.

Otras acciones:

- a) En el año 2019, se llevó a cabo el primer encuentro de jóvenes con un gran éxito con una participación de 20 jóvenes a nivel nacional, con el acompañamiento de nuestros homólogos de Suecia.
- b) En el mismo año 2019, la visita de un instructor de Rehabilitación de España. Con esta visita se logró la rehabilitación de 30 personas sordociegos en las actividades de la vida diaria y orientación y movilidad. Esta rehabilitación fue financiada por la FOAL (España).
- c) En este año 2020 este mismo taller está siendo multiplicado a nuevos miembros de la asociación.
- d) Actualmente se está brindando a cada niño y niña con sordoceguera una mochila con su material escolar ya que las clases inician el lunes 3 de febrero.

Estos han sido los principales logros conseguidos en estos trece años de trabajo duro, pero que nos han llenado de mucha satisfacción.

Esperamos que al compartir nuestras experiencias, puedan retomarse algunas ideas para echar andar el trabajo organizativo y fortalecimiento de la FLASC.

Un abrazo

***** Personas sordociegas participan en consulta sobre salud en la discapacidad en Jalisco, México**

Por: José Darío Rendón Nieblas

Miembro individual asociado

El pasado 11 de diciembre se realizó el I Foro de Consulta Ciudadana "La Salud en la Discapacidad, un Derecho para Todos". El mismo tuvo lugar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara. Junto a estudiantes universitarios y personas con diferentes discapacidades participaron dos ciudadanos sordociegos: José Darío Rendón Nieblas, de la FLASC, y José de Jesús Loera López, de Segunda Mirada A.C. También estuvo presente personal de salud, del Gobierno y de colaboración voluntaria. El evento fue convocado por la Secretaría de Salud del estado de Jalisco.



Foto grupal de los participantes del foro, tomada por Yuliana López Quintero.

Luego de escuchar las palabras de bienvenida por parte del Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el mensaje de la Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social en Jalisco, un mensaje de la }Directora General de Servicios de Salud Jalisco, el acto inaugural dirigido por el Secretario de Salud Jalisco y la conferencia magistral "La salud como un derecho universal", a cargo de un funcionario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, hubo un receso y luego las y los participantes se dividieron en mesas de trabajo por tipo de discapacidad para realizar un análisis FODA sobre la situación actual de los servicios de salud en cuanto al acceso

y la atención a las personas con discapacidad en el estado de Jalisco. Los participantes sordociegos estuvieron en la mesa de discapacidad sensorial.

***** Acciones del Gobierno de México en materia de discapacidad durante el periodo presidencial de Enrique Peña Nieto y primer año de Andrés Manuel López Obrador**

Por: José Darío Rendón Nieblas

Miembro individual de la FLASC

Enrique Peña Nieto, quien fue presidente de México del primero de diciembre de 2012 al primero de diciembre de 2018, firmó siete compromisos sobre discapacidad durante su campaña como candidato. Esto es lo que sabemos en el Equipo de Redacción de este boletín sobre el cumplimiento de los mismos:

1. "Promover la armonización de la normativa mexicana para cumplir, de manera progresiva, con lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad". Peña Nieto firmó un "Pacto por México" con tres partidos políticos, lo cual le permitió impulsar una serie de reformas y la creación de nuevas leyes aunque su propio partido

no tuviera mayoría absoluta en el Congreso, sin que esto impidiera que cada legislador aportara modificaciones a las iniciativas. En materia de discapacidad se aprobó lo siguiente:

- Se promulgó una nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que contiene disposiciones para favorecer la accesibilidad a medios de comunicación como la radio, la televisión, la telefonía y la Internet.
- También una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta, en la cual se establece una deducción del cien por ciento del impuesto a quien invierta en adaptaciones a sus instalaciones para favorecer el acceso a personas con discapacidad.
- Se reformaron varios artículos de la Ley General de Salud para establecer disposiciones sobre prevención de la discapacidad y la rehabilitación.
- Se adicionó la fracción VIII al artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor para permitir la reproducción sin fines de lucro para personas con discapacidad de las obras artísticas y literarias.
- Se aprobó el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso.
- Se reformó la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para introducir una definición de discapacidad y de cuatro tipos de discapacidad (física,

intelectual, mental y sensorial) en el artículo 2 y mencionar el "trastorno de talla" en el 4.

- Se reformó esta misma ley, la Ley General de Salud y la Ley General de Población para establecer la certificación, el registro y estadísticas de las personas con discapacidad.

Además, la Dirección de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes emitió una circular con lineamientos para la accesibilidad en aeropuertos y transporte aéreo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social expidió una norma sobre condiciones de seguridad para las personas con discapacidad en centros de trabajo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación elaboró y publicó un Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad, la Secretaría de Salud expidió una norma para indicar las características de accesibilidad que deben tener los establecimientos del sistema de salud, la Secretaría de Gobernación estableció medidas de prevención y de seguridad para las personas con discapacidad en caso de emergencia o desastre, el Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió lineamientos generales de accesibilidad y el Instituto Nacional Electoral dispuso como una medida más de accesibilidad que las urnas se identifiquen con Braille y aprobó un Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios/as de mesa directiva de casilla. Cabe destacar que en el protocolo de la Suprema Corte se mencionó la sordoceguera.

2. "Adecuar instalaciones de escuelas públicas y capacitar a maestros para integrar a los niños con discapacidad al proceso de enseñanza-aprendizaje". De esto solo sabemos que en julio de 2018 la Presidencia de México indicaba este compromiso como "En proceso", que desde antes del sexenio pasado existen servicios de apoyo y de orientación para docentes de escuelas regulares que tengan alumnos con discapacidad y cursos de actualización donde se enseña sobre inclusión, y que no todos los profesores toman siempre estos cursos y algunos todavía se resisten a tener estudiantes en esta condición.
3. "Incrementar el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad y vigilar su correcta aplicación". Más información en: <https://www.gob.mx/conadis/articulos/el-fondo-para-la-accesibilidad-en-el-transporte-publico-para-las-personas-con-discapacidad-fotradis?idiom=es>
4. "Apoyar la adquisición de equipos, lentes, prótesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas y zapatos ortopédicos para niños con discapacidad". Solo sabemos que se podía solicitar apoyo en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que por primera vez el gobierno federal financió públicamente implantes cocleares para cientos de niñas y niños menores de seis años. Que este compromiso se menciona en el Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 y en el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del mismo periodo y que la Presidencia lo tenía como cumplido en julio de 2018.

5. "Fortalecer y difundir los beneficios e incentivos con los que cuentan las empresas al contratar personas con discapacidad". Se convocó a concursos para premiar con estímulos económicos a las empresas más inclusivas y se creó el programa Abriendo Espacios en el Servicio Nacional de Empleo para vincular a personas con discapacidad y empresas, el cual benefició a algunas personas que hicieron solicitud pero no a todas.
6. "Dotar gradualmente de computadoras portátiles y periféricos a los alumnos con discapacidad de 5º grado de primaria, quienes las utilizarán en el 6º grado para que en el ciclo escolar 2017-2018 todos los alumnos con discapacidad en escuelas públicas inscritos en el grado las reciban". Se han entregado computadoras solo en algunos estados. Se trata de computadoras portátiles con el lector de pantalla JAWS para personas con discapacidad visual y con ratón Joystick para personas con discapacidad motriz. No se tiene noticia de que se hayan entregado pantallas Braille a estudiantes con sordoceguera total. En la primera entrega se dieron computadoras a las y los estudiantes con discapacidad motriz y visual de todos los niveles educativos.
7. "Promover el respeto y la inclusión con programas realizados conjuntamente con la Sociedad Civil organizada". Se apoyó económicamente a organizaciones civiles para ejecutar proyectos en favor de las personas con discapacidad.

También, durante el gobierno de Peña Nieto el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) publicó en el mes de junio de cada año un artículo sobre sordoceguera, y en 2018 dio a conocer que, según estimaciones obtenidas de una encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México hay unas 466 mil 178 personas sordociegas.

Por su parte, el nuevo presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ha emprendido una política asistencialista en materia de discapacidad. Una vez electo, y casi dos meses antes de tomar posesión, puso en marcha un grupo de veinte mil personas voluntarias para que visitaran casa por casa o se ubicaran en lugares estratégicos para hacer un registro de las personas con discapacidad y adultos mayores con el fin de determinar a quiénes otorgar una pensión bimestral. En cuanto a las personas con discapacidad, este beneficio es para solo un millón de individuos en esta condición elegidos de entre las comunidades indígenas y las zonas de alta marginación urbana y que tengan como máximo 29 años de edad. Los miembros individuales de la FLASC de México no resultaron beneficiados con pensión, ya que no tienen estos requisitos ni han llegado a los 68 años, edad a partir de la cual se puede recibir la pensión para las personas adultas mayores.

Mientras tanto, López Obrador y el secretario de Hacienda saliente elaboraron y enviaron al Congreso el presupuesto de egresos para el

año 2019, en el cual se estableció el monto para las pensiones pero se hicieron recortes a varios programas en los que se trabaja en favor de las personas con discapacidad, lo cual es un riesgo para el buen funcionamiento de los mismos.

Si bien la preocupación del nuevo presidente es que el dinero llegue directamente a los beneficiarios sin personas intermediarias que se puedan quedar con una parte como ha sucedido en ocasiones, ha puesto énfasis en la pensión y descuidado otros servicios para las personas con discapacidad. Así, por ejemplo, el día 18 de febrero dijo en conferencia de prensa: "Hay un instituto para la atención de personas con discapacidad. La verdad, un aparato administrativo, con muy pocos fondos. Ahora, las personas con discapacidad están recibiendo 14 mil millones de pesos. Entonces, ¿para qué el organismo?" Cabe mencionar que durante su candidatura dijo estar de acuerdo con una asociación que le propuso crear un Instituto de Atención a la Discapacidad dirigido por personas con discapacidad, requisito que no existe para ser parte del CONADIS.

Hasta el momento, el presidente no ha nombrado nuevo director general del CONADIS, y debido a que decretó la eliminación de las direcciones adjuntas de todos los órganos de gobierno, esta instancia se ha quedado también sin jefe de despacho o director suplente. Aún hay funcionarios trabajando en el CONADIS, pero este año no se ha publicado sobre sordoceguera en su página.

Sin embargo, a partir del mes de mayo se han tenido algunas mejoras.

- Se elevó a rango constitucional la educación inclusiva en la reforma publicada el 15 de mayo, y en la nueva Ley General de Educación publicada el 30 de septiembre se mencionó la sordoceguera, por primera vez en una ley mexicana.
- Luego de que el diario independiente "El Informador", con sede en Guadalajara, publicara en julio que se había suspendido el Programa Abriendo Espacios y que un miembro del CONADIS había informado que no continuaría porque no se menciona en el Plan Nacional 2019-2024, el Servicio Nacional de Empleo siguió trabajando en la vinculación de personas con discapacidad y empresas, aunque ya no bajo el nombre del programa.
- A finales de julio el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ofreció becas de postgrado para estudiantes con discapacidad.
- El Presidente de México premió con estímulos económicos a deportistas mexicanos con y sin discapacidad que ganaron medallas en los juegos panamericanos y parapanamericanos de Lima 2019.
- Aunque en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 hay recortes para los órganos gubernamentales autónomos, los recursos para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía son suficientes y se harán

las preguntas de discapacidad en el cuestionario básico del Censo Nacional de Población y Vivienda, que se hará en todo el país del 2 al 27 de marzo.

El 12 de julio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En este se menciona a las personas con discapacidad solo en cuanto a las pensiones y al deporte. Pero también se menciona que se cumplirán las leyes; y hay que recordar que en México hay leyes sobre discapacidad que cubren diversos aspectos.

Enrique Peña Nieto es miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI), fundado hace más de sesenta años y que se dice de izquierda pero que actúa a conveniencia y tiene miembros con diversas ideas políticas. Andrés Manuel López Obrador es miembro fundador del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), partido de izquierda de apenas cinco años que busca restablecer el orden económico que había en México hace más de treinta y seis años y "separar el poder político del poder económico".

***** Del gobierno de Aristóteles Sandoval al de Enrique Alfaro en Jalisco, México**

Por: José Darío Rendón Nieblas

Miembro individual de la FLASC

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, gobernador del estado de Jalisco de 2012 a 2018 y miembro del Partido Revolucionario Institucional, volvió a nombrar al abogado con baja visión Héctor Figueroa Solano como Secretario Ejecutivo del Consejo para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco (COEDIS).

Durante dicho periodo, Héctor Figueroa habló en ocasiones de sordoceguera en un programa de radio, e invitó a José Darío Rendón Nieblas, miembro de la FLASC, a hablar del acceso a la lectura en las personas sordociegas en un foro para la implementación del Tratado de Marrakech. El evento se realizó en abril de 2015 y también estuvo presente la otra miembro mexicana de la FLASC, Eneida Guadalupe. Darío participó en un panel y Eneida tuvo algunas intervenciones en los momentos de preguntas y comentarios.

En 2014, Jalisco fue uno de los estados donde se entregaron computadoras portátiles a personas con discapacidad visual y discapacidad motriz, adquiridas entre el gobierno estatal y el federal.

En 2013 empezó a funcionar la Unidad de Valoración de la Discapacidad, cuya formación fue ordenada desde 2009 en la Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco. Esta unidad se encargaría de expedir certificados de discapacidad. En ese momento en la mencionada ley se tenía una clasificación de discapacidades, pero en 2015 fue eliminada y se estableció que se utilizara la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) mientras no hubiera una clasificación nacional. El mismo año se cambió el nombre de la ley sustituyendo "Atención " por "Inclusión " y agregando "las " antes de "Discapacidad ". En 2017 se estableció en dicha ley, entre otras disposiciones, la obligatoriedad de que las personas sordas señantes reciban las clases en lengua de señas mexicana en las escuelas públicas del estado.

El gobierno de Aristóteles Sandoval apoyó el turismo accesible. Cuastecomates se convirtió en el primer lugar costero del país con pueblo y playa accesible para las personas con discapacidad, y en 2017 un equipo de Segunda Mirada A.C., del que formó parte el miembro de la FLASC José Darío Rendón Nieblas, visitó la zona para impartir un taller al personal de restaurantes y hacer un diagnóstico de

los avances en la accesibilidad de un área por encargo de la Secretaría de Turismo de Jalisco.

El nuevo gobernador, Enrique Alfaro Ramírez, que tomó posesión el 6 de diciembre de 2018 y pertenece al partido Movimiento Ciudadano (MC), pretende "refundar el Gobierno de Jalisco ". Por ello, entre otras acciones, creó la Secretaría de Igualdad Sustantiva, dentro de la cual estableció una Dirección Estatal de Inclusión a Personas con Discapacidad, la cual sustituyó al COEDIS, y nombró como director al maestro Rodolfo Torres, quien no tiene discapacidad pero es hijo de padre y madre sordos. Esta dirección fue transferida en abril a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, luego de que se declarara extinto el Instituto Jalisciense de las Mujeres y la Secretaría de Igualdad Sustantiva pasara a llamarse Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Rodolfo Torres ha tomado en cuenta a los miembros mexicanos de la FLASC para elaborar un protocolo de certificación y atención de la discapacidad (ver número 67 de este boletín).

***** Así será el censo de 2020 en México**

Reporte de la periodista Katia D'Artigues en el portal de noticias sobre discapacidad "Yo También" bajo el título "Así será el censo 2020"

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2019.- El próximo año, del 2 al 27 de marzo, se levantará un nuevo Censo de Población y Vivienda. Se hace cada 10 años y sus resultados serán determinantes para saber cuántos somos, dónde vivimos, con qué condiciones de vida y así trazar acciones de gobierno que funcionen.

El Censo 2020 contiene preguntas de discapacidad en su cuestionario básico y ampliado. Que se hagan es un logro de la sociedad civil porque en el 2017 se anunció que el INEGI estaba considerando no hacer la pregunta de discapacidad que se hizo en el año 2010 en el cuestionario básico, por falta de recursos.

Es importante que conozcas la pregunta que se hará para saber responder de manera adecuada.

No se preguntará directamente por alguna discapacidad, sino con base a las recomendaciones del Grupo de Washington que preguntan

sobre dificultades para hacer cosas en la vida diaria. Se ha establecido esta manera de preguntar para evitar, por un lado, la negación de la discapacidad por la carga negativa que aún tiene y, por otro lado, para detectar personas que sí tienen una discapacidad pero que no lo saben.

Esta es la pregunta que deberá contestarse por cada persona que habita en el hogar:

"Discapacidad:

1. En su vida diaria ¿(espacio para nombre) cuánta dificultad tiene para: (espacio en blanco para contestar)

Ver, aun usando lentes?

oír, aun usando aparato auditivo?

caminar, subir o bajar?

recordar o concentrarse?

hablar o comunicarse?

2. La dificultad de (espacio para nombre) para (respuesta de la sección anterior) es:

por que nació así?

por una enfermedad?

por un accidente?

por edad avanzada?

por otra causa?

3. Tiene algún problema o condición mental? Si o No

4. La causa del problema o condición mental de (nombre de la condición) es: "

Por ejemplo, si una persona tiene una discapacidad visual, deberá contestar que tiene poca dificultad, mucha dificultad o no puede ver, aún usando lentes.

Si una persona es mayor y se le dificultad subir, bajar o caminar, habrá que consignarlo.

Si una persona tiene discapacidad intelectual y tiene retos de comunicación para hablar o ser entendido por otros, hay que decirlo.

Igual para recordar o concentrarse (que también podría aplicar para una persona con déficit de atención).

Se incorporó una pregunta que, aunque no es ideal en términos de derechos humanos, dice: "¿Tiene algún problema o condición mental?". Junto se pone entre paréntesis ejemplos de condiciones: "Autismo, síndrome de Down, esquizofrenia, etcétera". Y sólo se responde de manera binaria: sí o no.

Si una misma persona presenta varias dificultades hay que reportarlas todas.

También se reporta la causa de la discapacidad: por nacer, enfermedad, accidente, edad avanzada u otra causa.

Conoce la pregunta y asegúrate de que la persona que levante el Censo te la haga.

Si quieres saber más, lee este resumen ejecutivo del Censo 2020, sus tiempos y alcances: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/resumen_ejecutivo_2020.pdf

*** Literatura

*** **Mis recuerdos me salvaron**

Cuento de "Agostina Paz" Laura Trejo, persona con parálisis y sordoceguera de Buenos Aires, Argentina. agostinapaz2016@gmail.com

De repente se desató una tempestad en el mar.

Yo estaba en una embarcación, yendo de Europa a América. Había subido al puente para ver el paisaje.

Cuando el viento se hizo más fuerte, las olas llegaban hasta la nave.

Intenté ponerme a salvo, pero una ola enorme me lanzó fuera del barco.

Nadé desesperadamente, agarrándome de objetos pertenecientes a la embarcación que, junto a mí, flotaban en el agua.

Pude subir a una tabla, gracias a la cual, estoy viva hoy.

Al pasar el tiempo y calmarse el clima, empecé a sentir sed, pero, aunque estaba rodeada de líquido, no podía tomar de él, pues sabía que, al ser salado, no me saciaría.

Quedé a la deriva mucho tiempo. Los días y las noches se sucedían.

Estaba débil a causa de la falta de alimento. El sol me quemaba, pero había sobrevivido.

Por la noche las estrellas eran mi compañía.

Intentaba atrapar algún pez y no podía, el hambre me estaba matando.

Ya me había resignado a mi suerte, cuando vislumbré la costa.

Mi corazón dio un vuelco de alegría. Hubiese nadado hasta la tierra, pero carecía de fuerzas para hacerlo.

Tenía que confiar en que la marea me llevase. Me saqué la blusa con la esperanza de usarla como vela y dirigirme hacia allá.

Lamentablemente el viento era contrario al que habría necesitado. La isla estaba a pocos metros, pero no podía acercarme.

Recordaba a mi abuela que, cuando con su silla de ruedas no podía llegar a algún lugar, cerraba los ojos un momento y luego volvía a intentarlo.

Siempre pensé en lo que pasaría por su mente en ese instante. Copié su actitud.

Cerré mis ojos y contuve las ganas de llorar de impotencia, bronca y demás sentimientos; pero la vi, mentalmente, intentándolo de nuevo y la imité; levanté mis brazos para captar la corriente de aire.

Tres veces lo hice sin éxito, hasta que, lentamente, fui llegando.

Al tocar la arena, me sentía feliz, pero extenuada.

Caí en la playa y me desmayé.

Cuando reaccioné era casi de noche.

Tenía que comer algo. Estaba hambrienta.

No muy lejos pude ver unas palmeras llenas de cocos.

Fui hasta ellas, mientras notaba que mis piernas no me permitirían trepar.

Al llegar vi, nuevamente, que tenía cerca algo que me salvaría, pero no podía alcanzarlo.

Recordé entonces a mi abuelita que cuando se sacaba la ropa, a veces, usaba los dientes. Me decía:

--"Si hay algo que no podés hacer como los demás y lo lográs de una forma diferente, ¿qué importa?"

(A ella le faltaba un brazo y tenía poca fuerza en el otro, por eso utilizaba su boca como si fuese una mano).

Entonces vi unas piedras y empecé a arrojarlas contra los frutos, que empezaron a bambolearse y, finalmente, uno cayó.

Usé las rocas para abrirlo.

Bebí su leche y devoré la pulpa.

Satisfecha, me tiré a dormir junto al árbol.

Al despertar me sentía más fuerte. Entonces empecé a explorar la isla.

Estaba segura de que habría otros en el lugar...

De esta forma llegué hasta un pequeño pueblo.

Intenté pedir ayuda a alguno de los habitantes del lugar donde estaba. Ellos tenían un idioma diferente al mío y, al ver mi estado, creyeron que estaba loca. Además, al estar desesperada, todo empeoraba.

Me llevaron ante algo así como un policía...

Intenté explicarle lo que me había sucedido, pero, como los demás, me miraba sin comprender.

Recordé que mi antepasada iba a un lugar donde hablaban con las manos.

Ella me decía:

--"Quien escucha no se da cuenta de que hay muchas maneras de comunicarse. Algunos dialogan con sus manos y miran las palabras, otros, los que no ven ni oyen, usan el tacto, pero, hay mil maneras de hacerse entender si se toma conciencia del problema".

Tomé una birome, un papel, y empecé a dibujar en una escena lo que quería decir...

Entonces, el hombre comprendió.

Me dio abrigo y comida; luego, una mujer me recibió en su casa.

Al acostarme, al fin en una cama, me parecía oír la voz de mi abuela, diciendo:

--"Cuando me piden que cuente como fue mi vida después del accidente, me doy cuenta de que si Dios no hubiera estado conmigo, nunca hubiera sobrevivido".

Lo mismo pensé yo en ese momento y le di las gracias...

La vida de una persona con discapacidad está llena de desafíos diarios. En esos momentos, recordar la forma en que los superaba ella, fue mi salvación...

<http://www.revistaesperanza.com/69misrecuerdos.htm>

*** Fe de erratas

En el número 65 de este boletín, en el artículo "Entrevista a Yolanda León de Rodríguez", se lee que el 10 de febrero de 2019 se cumplieron setenta y nueve años del nacimiento de Yolanda, cuando en realidad se cumplían setenta y cuatro.

Final del número 70.

¡Feliz Año Nuevo!
